



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL DIECISÉIS DE JUNIO DE 2021.

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/16/06/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año dos mil veinte, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Exposición de propuesta para dejar sin efecto la suspensión de términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión respectivos y las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman  
**Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el siguiente:

#### **Punto específico:**

**3.1.** Exposición de propuesta para dejar sin efecto la suspensión de términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión respectivos y las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En anterior sesión extraordinaria de fecha quince de junio del año en curso, el Pleno de este Instituto atendiendo al semáforo epidemiológico estatal, determinó ampliar del dieciséis de junio al dieciséis de julio del año en curso, las medidas sanitarias de prevención para salvaguardar la salud y prevenir la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19).

Sin embargo, el día de hoy dieciséis de junio el titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitió atento Acuerdo el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de

Quintana Roo y que a la letra refiere: "ACUERDO POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y SE INSTRUYEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DE INMEDIATA EJECUCIÓN, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL, DE LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO".

A través del citado Acuerdo se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, para que a partir de la presente fecha se deje sin efectos la suspensión de términos y plazos y se reanude la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollen en las mismas. De conformidad con lo anterior, se propone a este Pleno sumarnos a la determinación dictada por el Poder Ejecutivo, lo anterior, a efecto de no entorpecer el buen desarrollo de las actividades y procedimientos de la administración pública estatal. Bajo este contexto, la propuesta sería, dejar sin efecto a partir del lunes veintiuno de junio de 2021, la suspensión de términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión respectivos y las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que se emitió en la anterior sesión extraordinaria de fecha quince de junio del año en curso.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto la propuesta planteada por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodriguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.-** A favor

<p><b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/16/06/21.01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, dejar sin efectos, a partir del lunes veintiuno de junio de 2021, la suspensión de términos y plazos para la tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos arco, los recursos de revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/16/06/21.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno
---	--

**5.-** Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las quince horas con veinte minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



*[Signature]*  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

*[Signature]*  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

*[Signature]*  
**Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada

*[Signature]*  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

*[Signature]*

